

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY DON Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm 104)

Gobierno civil.

Quintas.

La Comisión mixta de Reclutamiento ha acordado declarar prófugos a los mozos del reemplazo de 1917, cuyos nombres y demás antecedentes personales se expresan a continuación.

Evaristo Padellano Hierro, hijo de Expedito y Juliana, de Villasadino, número 1, residente en Escuelas Custiainas (Francia).

Amaro Martínez Bujedo, hijo de Marino é Inés, de Pampliega, número 3, se ignora su residencia.

Eusebio Martínez Martínez, hijo de Angel y Juliana, de Castrogeriz, número 14, se ignora su residencia.

Avelino Ortega Valdemoro, hijo de José y Ana, de Castrillo de Murcia, número 6, se ignora su residencia.

Isaac García Mariscal, hijo de Ciriaco y Mariana, de Belbimbre, número 3, se ignora su residencia.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que por los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad se proceda a la busca y captura de los mismos, en armonía con lo prevenido en la Real orden circular de 26 de enero de 1912, modificada por la de 2 de marzo siguiente, *Gaceta* del 14.

Burgos 10 de abril de 1917.

EL GOBERNADOR,

Modesto Sánchez Ortiz.

Circular.

Encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Agentes dependientes de mi Autoridad, procedan a averiguar el paradero de Restituto Morquecho Grisaleña, natural de Pancorvo, de las señas siguientes: de 27 años de edad, estatura un metro 450 milímetros, regordete, color sano; viste traje de pana clara rayada en buen uso y botas negras, y, caso de ser habido, lo pondrán en mi conocimiento.

Burgos 12 de abril de 1917.

EL GOBERNADOR,

Modesto Sánchez Ortiz.

INSPECCION PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Con fecha 13 del actual ha tomado posesión del cargo de Inspector auxiliar de primera enseñanza de esta provincia, D. Quirino Francisco Muñoz Araoz, habiéndose encargado de la 4.ª zona.

Lo que hago público para conocimiento de los Maestros, Juntas locales de primera enseñanza y personas interesadas en la misma.

Burgos 13 de abril de 1917.—El Inspector-Jefe, Julio Saldaña Alonso.

El Ilmo. Sr. Director general de primera enseñanza, comunica a esta Inspección haber acordado imponer a D. Emeterio Espinosa, Maestro de la escuela nacional de Puras de Villafranca, la corrección de amonestación pública, para que en lo sucesivo cumpla mejor con los deberes de su cargo, así como amonestar severamente a la Junta local de primera enseñanza de dicho pueblo, por las mismas causas é igual objeto.

Lo que se publica dando cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Burgos 13 de abril de 1917.—El Inspector-Jefe, Julio Saldaña Alonso.

Providencias judiciales

Lerma.

D. Vicente Henche y Yagüe, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Por la presente y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Teófilo Alvarez, natural de Fuenmayor (Logroño) y domiciliado últimamente en Villodrigo, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, con el objeto de responder de los cargos que contra él aparecen en el sumario que contra el mismo me hallo instruyendo sobre estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo a la Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y, caso de ser habido, le pongan a mi disposición en este Juzgado.

En la villa de Lerma a 3 de abril de 1917.—Vicente Henche.—El Secretario.—P. S., Félix Nebreda.

ACUERDOS MUNICIPALES

Ayuntamiento de Lerma.

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta villa, en el mes de diciembre de 1916.

Los días 7 y 14 no se celebró la sesión ordinaria por falta de asistencia de mayoría de Concejales para tomar acuerdo.

El 16 fueron aprobadas y autorizadas las últimas actas.

Se acordó quedar enterada la Cor-

poración de la relación de ingresos y pagos verificados en el mes de noviembre último.

Se aprobaron las condiciones para sacar a pública subasta el impuesto de la correduría y embalaje del vino que salga para fuera de esta población.

Se acordó incluir en la lista de familias pobres a Julián Antón del Pino, para la asistencia facultativa y suministro de medicinas.

Se acordó que las suertes llamadas de las Presillas se concedan a las familias pobres que no paguen contribución por ningún concepto.

Se autorizó a la Comisión de policía urbana y rural para que en unión del Sr. Alcalde-Presidente designen los sitios de los caminos vecinales y calles que han de arreglarse en esta época de invierno, dando ocupación a los obreros en los mismos y otros servicios públicos.

Se autorizó a la Comisión de Hacienda para formar la tarifa del impuesto de arbitrios sobre puestos públicos de venta y derechos de escarpia de las reses que se sacrifiquen en el matadero público, correspondiente al año próximo de 1917, sometiéndola después a la aprobación de la Corporación municipal.

Se acordó que la Comisión de Beneficencia forme la lista de familias pobres para la asistencia facultativa y suministro de medicinas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento Sanitario de Partidos Médicos de 11 de junio de 1891.

Se aprobaron varias cuentas, importantes, una de 19'50 pesetas por una soga de cáñamo con destino a la limpieza de la cañería de la fuente de la era de abajo; otra de 6'80 por jornales y materiales para obras del Cuartel de la Guardia civil; otra de 121'07 por jornales para obras en el Cementerio de esta villa; otra de 2'35 por id. en el Hospital; otra de 4'50 por id. para subir unas vigas del plantío con destino a varias obras del municipio; otra de 38'98 por gastos causados en la festividad

Número de APELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes.

Profesión, industria, arte u oficio porque contribuyeran.

Calle y número del local en que se ejerce.

CUOTA para el Fisco.

Número de

APELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes.

Profesión, industria, arte u oficio porque contribuyeran.

Calle y número del local en que se ejerce.

CUOTA para el Fisco.

de la Purísima Concepción, según costumbre; otra de 229'18 por el fluido eléctrico suministrado en el mes de noviembre para el alumbrado público; otra de 11'88 por idem é idem para el Hospital; otra de 19'84 por id. é id. para la cárcel, y otra de 31'10 por id. é id. para la escuela nocturna.

Se acordó nombrar una Comisión para que dictamine una reclamación interpuesta por D. Antonio Gigante, referente al pago de la paja que, perteneciente al municipio, existía en el edificio de Santo Domingo, en 1.º de septiembre de 1915.

Los días 21 y 28 no se celebró sesión por no haber suficiente número de Sres. Concejales.

El 30 se aprobaron y autorizaron las últimas actas.

Se acordó sacar á segunda subasta la cobranza del impuesto de la correduría y embalaje del vino que salga para fuera de la población, por no haberse presentado licitador alguno á la primera, que tuvo lugar con fecha 25 de expresado mes.

Se acordó incluir en la lista de familias pobres á Quintín Sanz Merino para la asistencia facultativa y suministro de medicinas.

Se aprobó la tarifa del impuesto de arbitrios sobre puestos públicos y derechos de escarpia de las reses que se sacrifiquen en el matadero que ha de regir en el año de 1917.

Se acordó socorrer á la pobre enferma Gertrudis Carranza con 2'50 pesetas para atender á los gastos que la ocasiona la enfermedad que padece.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas: una de 75'46 pesetas por impresos de todas clases para los asuntos de este municipio; otra de 25 pesetas por encargos al ordinario en las oficinas de la capital de provincia; otra de 8 por paja para la limpieza de los retretes; otra de 18'60 por timbres y sellos de correos; otra de 4'30 por un brasero y alambra; otra de 11'50 por jornales para conducir piezas de convicción; otra de 54'37 por 22 metros y medio de tela metálica para el matadero público; otra de 22'25 abonadas á matadores de animales dañinos; otra de 1'50 por dos escobones grandes para la limpieza del matadero; otra de 6'90 por cristales colocados en los balcones de la escuela de párvulos; otra de 365'97 por medicamentos suministrados á las familias pobres; otra de 34'25 por jornales, recogiendo morrillo para los caminos; otra de tres pesetas por cristales colocados en las ventanas de las escuelas de Santo Domingo; otra de 441'88 por jornales, arreglando el camino de Villamayor; otra de seis por una docena de coloños para obras municipales; otra de 126 por jornales invertidos en las obras verificadas en el Cementerio; otra de 65 por id. en la cañería de la fuente; otra de dos por arreglo de un vallarte; otra de 1'50 por el jornal para

bajar una vigas al puente de las Huertas de Arriba; otra de 3'90 por obra de carpintería en el cuartel de la Guardia civil, y otra de 6'30 por nueve caños de hierro para la fuente de la era de abajo.

Acuerdos de la Junta municipal.

El 13 se aprobó el presupuesto municipal ordinario, correspondiente al ejercicio de 1917.

El 30, á petición del Médico titular D. Salvador Bravo Arrabal y de conformidad con la Junta municipal, se acordó aumentar la asignación á dicho Médico con 250 pesetas de las 500 que resultaban del contrato por los mayores servicios que presta después de otorgado el mismo.

Lerma 10 de enero de 1917.—El Secretario, Tiburcio López.

Aprobación.—La Corporación municipal, en sesión de 24 del actual, acordó aprobar el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la misma, así como la Junta municipal,

en las sesiones que celebraron durante el mes de diciembre próximo pasado.

Lerma 26 de febrero de 1917.—P. A. D. A.—El Secretario, Tiburcio López.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Revilla.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Los aspirantes presentados al cargo vacante de Juez municipal suplente de Santibáñez Zarzaguda, son D. Venancio Ortega Alonso y don Agustín Alvarez Celada.

Lo que se hace público á los efectos prevenidos en la regla 3.ª del artículo 5.º de la ley de Justicia municipal.

Burgos 11 de abril de 1917.—Cipriano Martín Blas.

Ayuntamiento de Burgos.

Año de 1917.

Mes de abril.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 155 de la ley Municipal, en la Real orden de 31 de mayo de 1886, circular de 1.º de junio siguiente y Real decreto de 23 de diciembre de 1902.

	Presupuesto total.	Gastos obligatorios de pago inmediato.	Gastos obligatorios de pago diferible.	Gastos voluntarios.	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Cap. 1.º Gastos del Ayuntamiento	252181'24	18000	1500	500	20000
» 2.º Policía de seguridad....	58421	4000	500	100	4600
» 3.º Policía urbana y rural..	166362'81	6500	8000	300	14800
» 4.º Instrucción pública.....	16582'26	1500	500	100	2100
» 5.º Beneficencia.....	195566'22	2500	2000	100	4600
» 6.º Obras públicas.....	137623'34	2400	15000	500	17900
» 7.º Corrección pública.....	13050'85	100	3500	»	3600
» 8.º Montes.....	»	»	»	»	»
» 9.º Cargas.....	564968'27	60000	3000	500	63500
» 10. Obras de nueva construcción.....	28013'90	»	4000	200	4200
» 11. Imprevistos.....	10410'11	»	6000	100	6100
Total.....	1443186	95000	44000	2400	141400

Burgos 2 de abril de 1917.—El Contador, Angel G. Arceo.—V.º B.º—El Alcalde, Ramón Almuzara.

Ayuntamiento del 4 de abril de 1917.—La Corporación aprobó la precedente distribución de fondos.—El Secretario accidental, Alfredo Garzón.—V.º B.º—El Alcalde, Ramón Almuzara.

Alcaldía de Santa Inés.

Acordado por este Ayuntamiento que se celebre la subasta para contratar el servicio del alumbrado público eléctrico de esta población, se anuncia que dicho acto tendrá lugar en la sala consistorial, ante la Corporación municipal, el día 22 del actual y hora de las once de la mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa Inés 7 de abril de 1917.—El Alcalde, Mariano Merino.

Alcaldía de Vileña.

Celebrado el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir en el año de 1917 la Junta municipal, han resultado de-

signados al efecto los individuos que se expresan á continuación.

Primera sección.—D. Nicolás Vesga Turrientes y D. Pio Vesga Ruiz.

Segunda sección.—D. Mariano Olasolo Calzada y D. Pedro Fernández.

Tercera sección.—D. Pedro Vélez Romero y D. Pedro Gutiérrez Vesga.

Lo que se anuncia al público á los efectos del artículo 69 de la ley orgánica Municipal.

Vileña 18 de marzo de 1917.—El Alcalde, Pedro Vesga.

Alcaldía de Cascajares de Bureba.

Se halla vacante la plaza de Depositario de los fondos municipales de este Ayuntamiento, con la dotación anual de 40 pesetas, pagadas

por trimestres vencidos de los dos del mismo.

Los aspirantes á ella presentados sus solicitudes ante esta Alcaldía en el plazo de veinte días, contados desde la fecha del presente.

Cascajares de Bureba 6 de abril de 1917.—El Alcalde, José Gómez.

Alcaldía de Castrillo Matajudíos.

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de alguacil municipal de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 40 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de quince días, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Castrillo Matajudíos 3 de abril de 1917.—El Alcalde, Leoncio Calleja.

Alcaldía de Ciadoncha.

Se halla vacante la plaza de guarda municipal de este pueblo, con haber anual de 540 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes que deseen solicitarla, presentarán sus solicitudes en la Alcaldía, en el plazo de quince días contados desde el en que apareció inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, pues los que sean no se admitirán.

Ciadoncha 30 de marzo de 1917.—El Alcalde.—P. O., Melquíades Galiana.

Juzgado municipal de Albillos.

Se halla vacante la plaza de secretario de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse con arreglo á las disposiciones que previene la ley Orgánica del poder judicial vigente.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Juzgado municipal dentro del término de quince días contados desde el siguiente á la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Albillos 4 de abril de 1917.—El Juez suplente, Francisco Martínez.

Agencia ejecutiva de contribuciones de la 3.ª Zona de Villarcayo.

D. Hermenegildo Ruiz Sainz, recaudador de contribuciones de la 3.ª Zona,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo, con varios deudores del año 1915, por débitos de la contribución rústica y urbana, de este Valle de Mensa, dictado con fecha 20 del actual, siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos que se les tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta

bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, el día 27 de abril próximo, á la diez, en la sala consistorial del Ayuntamiento, situada en Villasana de Mena.

Notifíquese esta providencia á los deudores y á los acreedores hipotecarios en su caso y anúnciese al público por medio de edictos en las casas consistoriales y por los demás usuales del país.

Los bienes á que se refiere la anterior providencia son los siguientes:

Blas Gómez Peña.—Una tierra en el pueblo de Artieta, sitio de Entre las Casas, de un área y 24 centiáreas, linda N. y S. cierro, este y O. herederos de Orive, valuada en 15 pesetas.

Florencio Urruela.—Una tierra en el pueblo de Angulo, sitio de Calleja la Encina, de siete áreas y 41 centiáreas, linda N. José Angulo, sur Francisco Reigadas, E. su cierro y O. terrazo, en 45.

Hilario Salazar.—Una tierra en Angulo, sitio de la Cruz, de dos áreas y 47 centiáreas, linda N. camino, S. arroyo, E. caño y O. Victor Cámara, en 20.

José Pinedo.—Una tierra en Angulo, sitio de las Hazas, de siete áreas y 41 centiáreas, linda N. y este río, S. y O. Vicente Tercilla, en 30.

Julián Olavarrieta.—Una tierra en Angulo, sitio de Mermeja, de nueve áreas y 88 centiáreas, linda N. y O. Teodora Campo, S. Caño viejo y E. Leonardo Aspe, en 25.

José Zaballa.—Una tierra al pueblo de Valluerca, sitio de Berzal, de 14 áreas y 28 centiáreas, linda norte Manuel Valle, S. tierra incógnita, E. camino y O. Fructuoso Llano, en 30.

Miguel Salazar.—Una tierra en el pueblo de Ciella, sitio de Sotillo, de siete áreas y 41 centiáreas, linda N. Eugenio Velasco, S. Miguel Garavilla, E. Cerradura y O. camino, en 35.

Mauricia Reigadas.—Una tierra en Angulo, al sitio de Galindo, de 14 áreas y 82 centiáreas, linda N. Domingo Reigadas, S. Esteban Unanue, E. Honorato Gutiérrez y O. Francisco Reigadas, en 30.

María Reigadas.—Una tierra en Angulo, sitio de Cortinas, de cuatro áreas y 94 centiáreas, linda N. Francisco Reigadas, S. y O. José Angulo, y E. su cierro, en 15.

Manuela Quintana.—Un monte en el pueblo de Ayega, sitio de Collado, de siete áreas y 41 centiáreas, linda N. terreno de Trambarria, sur cierro de Berandúlez, E. terreno desconocido y O. monte de Ayega, en 30.

Manuel Villasante.—Una tierra en Leciana, sitio de Lo Llano, de cuatro áreas y 94 centiáreas, linda N. carrera S. y E. Esteban Fuente y O. Francisco Villa, en 20.

Marcos Torre.—Una tierra en Nava, sitio de Las Torcas, de 12 áreas, linda N. via-férrea, S. Juan Castillo, E. camino real y O. José María Angulo, en 25.

Manuel Gil.—Una tierra en Berandúlez, sitio de la Viña, de cuatro áreas y 94 centiáreas, linda norte Julián Calvo, S. Matilde O. de Taranco, E. camino público y oeste herederos de Manuela Quintana, en 10.

Manuel Luengas.—Una tierra en el pueblo de Ciella, sitio de Las Callejuelas, de siete áreas y 41 centiáreas, linda N. camino, S. Donato Sobrevilla, E. María Campo y oeste Manuel Ibarra, en 15.

Nicolás Villate.—Una tierra en Angulo, sitio de Cortinas, de cinco áreas, linda N. Gregorio Braceras, S. herederos de José Santa Coloma, E. Leonardo Sampelayo y O. Francisco Reigadas, en 15.

Pablo Menoyo.—Una tierra en Artieta, sitio de Lorato, de cinco áreas, linda N. Tomás Llano, S. tierra desconocida, E. Mariano Martínez y O. vivero alto, en 25.

Pedro Iruegas.—Una tierra en el pueblo de Valluerca, de 14 áreas y 82 centiáreas, linda N. río y Fructuoso Llano, S. y E. camino y su cierro y O. casa del caudal y campo común, en 40.

Pedro Bonifaz.—Una tierra en Valluerca, sitio de El Cascajo, de 14 áreas y 82 centiáreas, linda Norte el deudor, S. Joaquín Llano, Este terrazo y O. arroyo, en 120.

Victor Mardones.—Una tierra en Angulo, sitio de Cerrovallejo, de dos áreas y 47 centiáreas, linda Norte y E. terrazo, S. arroyo y O. río, en 10.

Ciriaco Molinuevo.—Una tierra en Caniego, sitio de La Hoz, de nueve áreas y 88 centiáreas, linda N. su cierro y camino, S. monte común, E. Leonardo Villasante y Oeste herederos de Ignacio Llarena, en 20.

Carmen Molinuevo.—Una tierra en Villanueva, sitio de San Vicente, de dos áreas y 47 centiáreas, linda N. herederos de Aquilino Ortiz, Sur carretera pública, E. Elena Ceballos y O. herederos de José Azuela, en 10.

Francisco Rodríguez.—Una tierra en Angulo, sitio de Cabanas, de nueve áreas y 88 centiáreas, linda N. Domingo Salazar, S. Saturnino Urruela, E. Gaspar Gutiérrez y O. Gregorio Ortiz, en 20.

José Perez Martínez.—Una tierra en Sopenano, sitio de El Pino, de cuatro áreas y 94 centiáreas, linda N. Emilio Vivanco, S. y E. monte concejil y O. Antonio Zorrilla, en 20.

Braulia Arena.—Una tierra campo en Ungo, sitio de Llanillo Bajero, de cuatro áreas y 94 centiáreas, linda N. carretera servidumbre, S. Alvaro Ortiz, E. caño y O. Julián Calvo, en 20.

Fernando Angulo.—Una tierra en Medianal, sitio de Santa María, de

14 áreas y 82 centiáreas, linda Norte cierro de Valle, S. cierro que dá á la Quintana y E. y O. tierra incógnita, en 30.

Bonifacia Reigadas.—Una tierra en Ciella, sitio de Asillos, de siete áreas y 41 centiáreas, linda N. Garavilla, S. Antón Rivacoba, E. Mariano Angulo y O. cierro, en 45.

Baltasar Arana.—Una tierra en Angulo, sitio de El Panal, de nueve áreas y 82 centiáreas, linda N. herederos de Manuela Campo, S. Mercedes Valle, E. terrero y O. su cierro, en 25.

Bernardo Campo.—Una tierra en Artieta, sitio de El Rodillo, de dos áreas y 47 centiáreas, linda N. Jacinto Gutiérrez, S. Manuel Pérez, E. camino de servidumbre y O. Mariano Martínez, en 25.

Domingo Velasco.—Una tierra en Cirión, sitio de El Cuadrón, de cuatro áreas y 94 centiáreas, linda Norte monte común, S. y O. Manuel Ibarra y E. herederos de María Cámara, en 40.

Eleuteria Torre.—Una tierra en Angulo, término de San Juan, de nueve áreas y 88 centiáreas, linda N. Vicente Tercilla, S. y E. camino y O. Caño Viejo, en 40.

Francisco Reigadas Aostri.—Una tierra en Angulo, sitio de Cortinas, de cuatro áreas y 94 centiáreas, linda N. José Angulo, S. Francisco Reigadas, E. Gregorio Braceras y O. Eusebio Angulo, en 20.

Faustino Aguirre.—Una tierra en Santiago, sitio de las Callejas, de 19 áreas y 76 centiáreas, linda norte Justo Orive, S. Manuel Angulo, E. José Llano y O. caño, en 150.

Francisco Velasco Cámara.—Una tierra en Ciella, sitio de la Peña, de cuatro áreas y 94 centiáreas, linda N. Eugenio Velasco, S. José Quintana, E. río y O. cerradura, en 50.

José Reigadas Aostri.—Una tierra en Angulo, sitio de Huerta Campo, de siete áreas y 41 centiáreas, linda N. camino público, S. Felipe Quintana, E. Melitón Reigadas y O. su cierro, en 30.

José Ortiz Santa Coloma.—Una tierra en Angulo, sitio de Valcavada, de nueve áreas y 88 centiáreas, linda N. Cayetano Salazar, S. Leonardo San Pelayo, E. camino y oeste, su cierro, en 40.

José Angulo Velasco.—Una tierra en Angulo, sitio de El Bardao, de 14 áreas y 82 centiáreas, linda N. José Angulo, S. terreno desconocido, E. Domingo Reigadas y O. su terrazo, en 30.

María Torre Cuevas.—Una tierra en Ciella, sitio de La Sotilla, de siete áreas y 41 centiáreas, linda norte Bonifacio Tercilla, S. Pablo Zavalla, E. cerradura y O. camino, en 45.

Modesto Arrieta.—Una tierra en Montiano, sitio de Cotillo, de nueve áreas y 88 centiáreas, linda N. Carlos Luengas, S. Mariano Martínez, E. terreno desconocido y O. su cierro, en 40.

Narciso Perea.—Una tierra en

Ciella, sitio de Pilaós, de dos áreas y 47 centiáreas, linda N. Eugenio Velasco, S. Manuel Garavilla, este cárcava y O. camino, en 20. Otra tierra del mismo anterior, en Ciella, en Cerro las Espinas, de id., linda N. Eugenio Velasco, S. Manuel Garavilla, E. senda y O. terrazo, en 20.

Pedro Angulo.—Una tierra en Lorcio, sitio de Solabárcena, de 17 áreas y 29 centiáreas, linda N. Miguel Salazar, S. herederos de Francisco Velasco, E. río y O. camino, en 35.

Pedro Velasco Llano.—Una tierra en Cirión, sitio de La Sel, de cuatro áreas y 94 centiáreas, linda N. su cierro, S. y O. Francisco Llano y E. José Alava, en 15.

Román Rivacoba.—Una huerta en Berandúlez, á la Encerrada, de dos áreas, linda N. Jerónimo Cámara, S. y E. Valentín Braceras y oeste camino, en 40.

Severina Campo.—Una tierra en Angulo, sitio de las Reigadas, de dos áreas y 47 centiáreas, linda norte, S. y O. su cierro y O. caudal, en 20.

Valentin Braceras.—Una huerta en Berandúlez, sitio de Huerta de Ortega, de 14 áreas y 82 centiáreas, linda N. Carmen Gordón, S. y E. Angel Angulo y O. carretera pública, en 100.

Atanasia y Felisa Torre.—Una tierra en Angulo, sitio de Cortinas, de nueve áreas y 88 centiáreas, linda N. carrera pública, S. herederos de Matias Reigadas, E. Gaspar Gutiérrez y O. Mateo Angulo, en 20.

Gregorio Fernández.—Una tierra en Viérgol, sitio de El Carrascal, de dos áreas y 47 centiáreas, linda norte herederos de Basilisa Cereceda, S. cierro de pared, E. José Torre y O. herederos de Antolín Henales, en 15.

Martin Aristondo.—Un monte en Gijano, sitio de la Peña Villanueva, de 39 áreas y 75 centiáreas, linda N. herederos de José Arena, S. herederos de Saturnino Braceras, E. Francisco Novales y O. Braulio Martínez, en 100.

Sinforiano Pérez.—Una tierra en Viérgol, sitio de Herrán, de 19 áreas y 76 centiáreas, linda N. y S. cierro y herederos de Victoriano San Pelayo, E. carretera y O. camino á la Iglesia, en 80.

Aquilino Velaunde.—Una tierra en Arceo, sitio de Valladar, de cinco áreas, linda N. Silverio Zorrilla, sur Elena Cano, E. Zacarías Presilla y O. Amalia López, en 20.

Casimiro Mazón.—Un monte en Gijano, sitio de la Peña Villanueva, de 39 áreas y 75 centiáreas, linda N. Antonio Septien, S. herederos de Toribio Hierro, E. Francisco Novales y O. herederos de María Martínez, en 100.

Anselmo Bustillo.—Una tierra en Caniego, sitio de los Montecillos, de 19 áreas y 76 centiáreas, linda norte su cierro, S. Ramón Vivanco, E. herederos de Feliciano Villasana

te y O. los de José Ondovilla, en 80.

Manuel Llano Ochoa.—Una tierra en Angulo, sitio de El Paramillo, linda N. Gaspar Gutiérrez, S. Eulogio Torre, E. río y O. Teodoro Reigadas, de siete áreas y 41 centiáreas, en 20.

Maria Zorrilla.—Una tierra en Vallejo, sitio de Rivarrán, de cinco áreas, linda N. Candelas González, S. terrero, E. Manuel Monasterio y O. Miguel Gil, en 30.

Petra Urruela.—Una tierra en Siones, sitio de Las Campas, de tres áreas y 72 centiáreas, linda N. Venancio Novales, S. cierra, E. Teresa Ortiz y O. herederos de Rafael Vivanco, en 30.

Maria Torre.—Una tierra en Vallejo, sitio de Campillo, de seis áreas y 19 centiáreas, linda N. Candelas González, S. su cierra, E. herederos de Adelaida Zorrilla y O. Eugenio Huerta, en 45.

Prudencio Ventade.—Un monte en Covides, sitio de Socarricario, de siete áreas y 41 centiáreas, linda N. Luis Gutiérrez, S. Wenceslao Paredes, E. carretera á Anzo y O. Julián Gil, en 45.

Pantaleón García herederos.—Una tierra en Llano, sitio de Socarrera, de siete áreas y 41 centiáreas, linda N. herederos de Bautista Echevarría, S. los de Tomás Brizuela, E. campo desconocido y O. camino, en 30.

Vicente Molinuevo.—Una tierra en Villanueva, sitio de Valle, de 17 áreas y 29 centiáreas, linda N., S. y O. Monte Redondo y E. Gregorio Zorrilla, en 70.

Victoria Ruigómez.—Una tierra en Villanueva, sitio de Bezanas, de seis áreas y 18 centiáreas, linda N. carretera, S. Dolores Ortiz, este Francisco Castresana y O. Pedro Ortiz, en 25.

Felicia Ezquerria.—Una tierra en Leciana, sitio de Los Campos, de cinco áreas, linda N. tierra del Estado, S. Luis Pereda, E. Juan Laso y O. Domingo Zorrilla, en 20.

José Ruiz Ortega.—Una tierra en Leciana, sitio de Renderio, de dos áreas y 49 centiáreas, linda N. Ventura Mazón, S. Domingo Zorrilla, E. Prudencio Castresana y O. Obdulia Martínez, en 15.

Maria Ezquerria.—Una tierra en Leciana, sitio del Arroyo del Agua, de cinco áreas, linda N. carrera, sur herederos de Vicente García, E. Manuel Sáez y O. Elena Cano, en 30.

Rufina Valle.—Una tierra en Leciana, sitio de Lo Llano, de cinco áreas, linda N. carrera, S. Juan Martínez, E. Prudencio Castresana y O. Miguel Martínez, en 20.

Claudia Ortiz.—Una tierra en Ordejón, término de Hoyos, de nueve áreas y 88 centiáreas, linda N. Félix Gil, S. y O. su terreno y E. herederos de José María Angulo, en 20.

Vicenta Paredes.—Un monte en el pueblo de Hoz, sitio de Vallena, de nueve áreas y 58 centiáreas, lin-

da N. Luis Aporte y S. y E. Manuel Hornillo, en 40.

Francisco Gutiérrez Palacio.—Una tierra en Artieta, sitio de Coturón, de 14 áreas y 82 centiáreas, linda N. Vicente Villota, S. terrazo alto, E. monte común y O. herederos de Vicenta San Juan, en 60.

Francisco Angulo San Román.—Una casa en el pueblo de Ciella, barrio de La Revilla, número 11, de un piso, mide 35 metros cuadrados, linda derecha Anselmo Velasco, izquierda y espalda carretera, en 250.

Ildefonso Vivanco.—Un sitio de casa en Angulo, barrio de Osegura, de 56 metros cuadrados, linda derecha camino, izquierda Víctor Cámara y espalda Fermín Angulo, en 20.

Miguel Salazar.—La cuarta parte de una casa en el pueblo de Ciella, barrio de la Ribera, número 8, mide seis metros cuadrados, linda toda la finca derecha entrando Manuel Garavilla, izquierda era y espalda herederos de Teresa Angulo, en 25.

Francisco Gutiérrez Palacio.—Un sitio de casa en el pueblo de Artieta, barrio de Angostina, linda derecha Ángel Hoyos, izquierda herederos de María Traviña y espalda río, en 25.

Pablo Rivacoba.—Una casa en el pueblo de Angulo, barrio de Cozuela, número 6, de dos pisos, mide 120 metros cuadrados, linda derecha carretera, izquierda el deudor y espalda herederos de Domingo Angulo, en 300.

Valentina Braceras.—Un solar de casa en el pueblo de Berrandúlez, de 64 metros cuadrados, linda derecha Ángel Angulo, izquierda Jerónimo Cámara y espalda Manuel Gil, en 15.

Francisco Velasco Cámara.—La tercera parte de una casa en el pueblo de Ciella, barrio de La Revilla, número 10, mide toda nueve metros cuadrados, linda derecha camino, izquierda carrera y espalda José Torre, en 75.

Fernando Angulo.—Un sitio de casa en el pueblo de Angulo, barrio de La Abadía, linda derecha camino, izquierda tierra del Estado y espalda Fermín Valle, en 20.

Inocencio Campo.—Una casa en el pueblo de Angulo, barrio de Cozuela, número 6, de dos pisos, mide 99 metros cuadrados, linda derecha Leandro Aspe y espalda el deudor, en 300.

Narciso Perea.—Una casa en el pueblo de Ciella, barrio de Valpereda, número 8, de un piso, de nueve metros cuadrados, linda derecha camino, izquierda y espalda huerta, en 200.

Anselmo Urquiza.—Una parte de un solar de casa en el pueblo de Opio, mide toda 29 metros cuadrados, linda derecha y espalda herederos de Juan Lama é izquierda Santiago Ortiz, en 10.

Manuel San Pelayo.—Un solar de casa en el pueblo de Ayega, barrio de San Pelayo, linda N. campo, sur

sendero al río, E. Valeriano Villate y O. calleja é Ignacio Rivero, en 25.

Pedro Rivacoba.—La décima cuarta parte de un molino en el pueblo de Ciella, sitio del Molino, que linda toda la finca por derecha senda pública, izquierda y espalda río, en 15.

José Reigadas Aostri.—Una casa en el pueblo de Angulo, barrio de Las Fuentes, de 90 metros cuadrados, linda derecha Jerónimo Reigadas, izquierda y espalda carrera pública, en 400.

Francisco Gutiérrez Gamarra.—Una casa en el pueblo de Artieta, de dos pisos, mide 144 metros cuadrados, linda derecha camino, izquierda y espalda el deudor, en 500.

Lo que hago público por medio del presente, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la presente relación.

2.º Que los deudores ó sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar sus fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que no han sido presentados títulos de propiedad de referidos inmuebles, siendo de cuenta de los licitadores el proveerse de ellos.

4.º Que es requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia su cédula personal y el 5 por 100 del valor líquido de los inmuebles que intenten rematar, admitiéndose posturos que cubran las dos terceras partes de la valoración de los inmuebles.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro público.

Valle de Mena á 31 de marzo de 1917.—El Recaudador-Agente, Hermenegildo Ruiz.

Jefatura administrativa de Burgos.

El Jefe administrativo de esta plaza,

Hace saber: Que el día 28 del actual, á las once horas, tendrá lugar en la Administración del hospital militar un concurso, en el que se admitirán proposiciones para abastecer á dicho establecimiento, en la cantidad que sea necesaria para su servicio, de los artículos de consumo siguientes: aceite vegetal, arroz, azúcar blanco de caña, carbones de cok, mineral y vegetal, café, carne de vaca, choco-

late, gallinas, garbanzos, huevos, jebón común, leche de vacas, manteca de cerdo, pasta para sopa, patatas, ternera, tocino y vinos común y de Jerez, durante el próximo mes de mayo, con arreglo á las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en las horas hábiles de oficina, en dicha dependencia.

Burgos 9 de abril de 1917.—Vicente Franco.

Regimiento Lanceros de Borbón 4.º de Caballería.

Existiendo en este Regimiento una vacante de herrador de segunda categoría y otra de tercera, las cuales han de ser provistas con arreglo al Reglamento aprobado por Real orden circular de 8 de junio de 1908 (C. L., número 95), se anuncia por el presente para que los que lo deseen dirijan sus instancias al Sr. Coronel del mismo, hasta el 3 de mayo, en cuyo día, á las once de la mañana, se celebrarán los exámenes.

Burgos 11 de abril de 1917.—El Comandante Mayor, Florencio Barrios.

Regimiento Lanceros de España 4.º de Caballería.

El día 22 del actual tendrá lugar en el patio del Cuartel que ocupa el antedicho Regimiento la venta en pública subasta de 14 caballos de desecho que tiene el mismo, debiendo verificarse dicho acto á las diez y media de la mañana.

Lo que se hace saber para todo el que quiera tomar parte en la citada subasta.

Burgos 8 de abril de 1917.—El Comandante mayor, Toribio González.

Anuncios particulares

Sociedad Anónima Automóviles de Burgos, en liquidación.

Practicadas las operaciones de liquidación de esta Sociedad, se participa á los Sres. Accionistas de la misma que desde el día 17 del corriente, de nueve de la mañana á una de la tarde, pueden presentarse en el escritorio de D. Juan L. Manrique, calle de Huerto del Rey, número 10, de esta ciudad, á cobrar tres pesetas con siete céntimos que han correspondido á cada acción y que les serán entregadas á cambio de los títulos emitidos.

Los Sres. Accionistas tienen á su disposición desde hoy en dicho escritorio los libros y demás justificantes, por si gustan examinarlos.

Burgos 12 de abril de 1917.—La Comisión liquidadora. 2-2

DOCTOR C. URRACA OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain Calvo, 18, pral.—BURGOS.

IMPRENTA PROVINCIAL